



Resolución Jefatural

Nº 331- 2011 - INDECI
29 de Noviembre 2011

VISTOS: El Informe Técnico Nº 057-2011-INDECI/12.1 del 16.NOV.2011, emitido por la Dirección Nacional de Logística, el Memorándum Nº 1456-2011/INDECI(4.0) del 24.OCT.2011 que aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 625, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2011-INDECI, de fecha 11.ENE.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a fin de realizar la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Difusión y la exclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Difusión, conforme se detalla en el Anexo Nº 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8º del indicado Reglamento;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluya y excluya en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011, los procesos de selección que se detallan en el Anexo Nº 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum Nº 1456-2011/INDECI(4.0) que aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 625, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM; y con la visación de la Dirección Nacional de Logística y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Difusión y la exclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Difusión que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con el Memorandum N° 1456-2011/INDECI(4.0) que aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 625, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, y emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Artículo 2º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI en coordinación con la Oficina de Estadística y Telemática, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 3º.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murguaytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2011
ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
 Instrumento que aprueba el PAC : Resolución Jefatural

RUC: 20135890031

Nº Ref	Item Único	Precedente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catálogo de Naciones Unidas	Objeto	Nº Item	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC	
																					Dpt	Pro	Dis			
INCLUSION DE BIENES																										
01	1 - SI	0 - NO		8 - ADS	44	1 - BIENES	-	Adquisición de Material de Difusión	8212159900 093964	23 - MILLAR	945	146,809.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA	15	01	31			0 - SI	
EXCLUSION DE BIENES																										
03	1 - SI	0 - NO		7 - ADP	44	1 - BIENES	-	Adquisición de Material de Difusión	8212159900 093964	5 - unidad	495	306,408.00	1 - Soles	00	Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI	

7.